

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PURACE - CAUCA  
CÓDIGO JUZGADO: 19-585-4089-001

---

IDENTIFICACION PROCESO	DEMANDANTE - SOLICITANTE	DEMANDADO- SOLICITADO	ACTUACION TRASLADO
EJECUTIVO SINGULAR 2023-00004-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JHONY RIVELINO MERA COLLAZOS y LUDOVIL MELENGE	TRASLADO CONTESTACION DEMANDA

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 110 del C. G. P., se corre traslado a la parte demandante, para que este pida pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan, se procede a incluir en la presente lista en la página web de la Rama Judicial, a disposición de las partes, siendo las ocho (8:00) a.m. del día de hoy veintinueve (29) de noviembre de (2023)

LUCILA TERESA CAMPO O  
Secretaria  
Original Firmado